

COMERCIO DEL PLATA.



Este diario es propiedad de la **Imprenta del Comercio del Plata** establecida en la calle del 25 de Mayo No. 67.—La suscripción es de 3 pesos por mes pagaderos adelantados.—La recaudación se hará por la persona autorizada para ello en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscriptores, no pasando de ocho líneas en castellano, y viniendo firmados por los que pasen de esa extensión, se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al entregárselos.—En la sección—**PUBLICACIONES SOLICITADAS**—se insertarán únicamente las que no infrinjan las disposiciones de la ley, guarden el decoro público—La redacción se reserva siempre el derecho de desechar las que no juzgue deber admitir; y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique.—Estas inserciones se abonarán, anticipadamente, según su extensión.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precios de los números sueltos seis vintenes.

Últimas Noticias.

EUROPA.	AMERICA.
Londres..... 9 marzo	Nueva-York... 26 febr.
Batavia..... 8 id	Batavia..... 20
París..... 8 id	Batavia..... 19
Madrid..... 7 id	Batavia..... 9
Genova..... 2 id	Valparaíso... 31 enero
Barcelona..... 6 id	Bio Janeiro... 14 abril
Alhambra..... 5 id	Bio Grande... 8 id
Amberes..... 6 id	Buenos Aires 27 abril

ALMANAQUE.

Hoy 29, San Pedro mártir.—El sol sale á las 6y 38y y se pone á las 5 y 22.

Correos para el interior.

Salen el 1º y 16 de cada mes; regresan el 14 y 30 Las balijas se cierran en la Administración de Correos la noche del día anterior á su salida.

Diligencia de Minas.

Salen de Montevideo los viernes á las seis de la mañana, y de Minas los lunes á igual hora—Capacidad para 8 personas, pudiendo llevarse 1 arroba de peso.

Diligencia de San José.

Salen de Montevideo los jueves á las 6 de la mañana y de San José los lunes á las 5 de la id. En su tránsito, se detiene media hora en las Piedras y San Juan Bautista (Santa Lucía). La diligencia tiene asiento para 12 personas.

LITERATURA.

LA CABAÑA DEL TIO TOM

Vida de los negros en Norte América POR

Henriqueta Beecher Stowe.

(Empieza en el núm. 2,149.)

Concluye el capítulo octavo.

LA FUGA DE ELISA.

La esposa de Shelby corrió á la balastrada. —¿Eres tú, Samuel? ¿dónde estás? —El señor Haley descansa en la posada; está muy cansado, señora. —¿Y Elisa? —Ha atravesado el Jordan; está, como suele decirse, en tierra de Canaan.

—¿Cómo! ¿qué quieres decir! murmuró la señora Shelby sofocada por la emoción y próxima a desmayarse al pensar en el sentido que podían tener las palabras de Samuel.

—Señora, el Señor cuida de los suyos. Elisa ha atravesado el Olio de una manera tan extraordinaria como si el Señor la hubiera tomado en un carro de fuego con dos caballos (1).

En presencia de su señora la piedad de Samuel era siempre fervorosa, y era muy pródigo en figuras é imágenes bíblicas.

—Acércate, Samuel, dijo Shelby que acababa de entrar en el verandah, y di á tu ama lo que desea saber. Entremos, Emilia, añadió, haciendo entrar á esta última en la casa. Estás yerta y tienes calentura; te convienes demasiado.

—Demasiado!... ¿No soy mujer y madre? ¿No somos una y otra responsables ante Dios de esta pobre jóven? Dios quiera que no caiga este pecado sobre nosotros!...

—¿Qué pecado, Emilia? Tú misma convienes en que hemos hecho todo cuanto podíamos hacer. —Y sin embargo, experimento con este motivo un sentimiento marcado de culpabilidad, de que no puede librarme reflexión alguna.

—Andrés! Ola, negro, ¿dormirnos! exclamó Samuel bajo la galería. Lleva esos caballos á la cuadra. ¿No oyes que la señora me llama?

Y Samuel se presentó en seguida á la puerta del salón con su hoja de palmera en la cabeza.

—Ahora, Samuel, dínos claramente todo lo que ha pasado. ¿Dónde está Elisa?

—Señora, la he visto con mis propios ojos atravesar el río sobre el hielo flotante. Lo ha atravesado de una manera asombrosa; ha sido un milagro. También he visto á un hombre ayudarla á saltar sobre la otra orilla. En seguida desapareció entre la niebla.

—Samuel, eso me parece un poco apócrifo... el milagro quiero decir. Atravesar el río sobre el hielo flotante no es cosa tan fácil.

(1) Alusión á la ascension de Elias referida en la Biblia.

FOLLETIN

LA CONJURACION DE MEJICO,

LOS HIJOS DE HERNAN CORTES

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

de D. Patricio de la Escosura.

Empieza en el núm. 2080.

Porque no habiéndose prestado Suarez á revelar el secreto que aún nosotros ignoramos, sino con extrema repugnancia y cuando se vio reducido á optar entre ceder de su propósito ó sacrificar á la bella desconsolada, parecía probable racionalmente, ó era, cuando menos, muy de temer que, aprovechase la ocasión de no mostrarse el marido demasiado violento, para guardar en el pecho el importante arcano. En tal caso, doña Elvira, conociendo muy á fondo á su esposo, sabía que la esperaba, ó una vida por continuos desprecios é incesantes sarcasmos amargada, es decir, la muerte á fuego lento; ó al cabo de semanas, sino meses, el perecer asesinada por el implacable enojo del que ofendido se creía. Ni uno ni otro extremo eran de su gusto; quería, además, de una vez y para siempre, fijar su posición respecto á D. Alonso, y nunca mejor que entonces, nunca con mas motivo que al entrar en profundas y definitivas esplicaciones con su esposo.

—Yo lo creo! como que nadie podría hacerlo sin la ayuda del Señor. Voi, pues, á contar lo sucedido. El señor Haley, Andres y yo, llegamos á la posada inmediata al río. Yo iba un poco delante; tenía tan grandes deseos de cojer á Elisa que no podía contenerme, y cuando nos acercamos á la ventana de la posada, ¡qué es lo que vi! A Elisa en persona. Entonces se cae mi sombrero y doi un grito capaz de despertar á un muerto. Elisa me oye y se vuelve de espaldas en el momento en que el señor Haley llegaba á la puerta de la posada. Elisa se escapó como un relámpago por otra puerta y echó á correr en direccion al río. El señor Haley la vió; gritó con todas sus fuerzas, y él, Andres y yo echamos á correr tras ella. Elisa llegó á la orilla del agua ante una corriente de diez pies, pasada la cual grandes témpanos de hielo se chocaban unos con otros y se removian todos á la vez como si fueran una gran isla. Llegamos nosotros y cuando yo la creía ya cojida dió un grito tan espantoso como no he oído jamas otro igual. Como una flecha se lanzó sobre el hielo al otro lado de la corriente y una vez sobre él, caminaba gritando y saltando; el hielo crujía y se balanceaba y ella saltaba como un ciervo. Señor! lo que esta jóven ha hecho es una cosa sobrenatural; esa es mi opinion....

Emilia se habia sentido pálida de emoción, inmóvil y silenciosa, mientras que Samuel contaba su historia. —Dios sea loado! no ha muerto! dijo por fin. Pero ¿dónde está esa pobre criatura á tales horas?

—El Señor proveerá, dijo Samuel, alzando los ojos al cielo con aire de devoción. Como yo decía, hai una Providencia, y Dios halla siempre, según nos lo ha enseñado Vd. instrumentos para cumplir su voluntad. Si yo no hubiera existido hoy, habria sido cojida Elisa diez veces. ¿No he hecho yo que los caballos se escapasen esta mañana, y que no desajes de correr hasta el medio día? ¿No he hecho rodear diez millas esta tarde al Sr. Haley? De otro modo hubiera caído sobre la fugitiva tan fácilmente como un perro sobre una tortuga. Todo esto es obra de la Providencia.

—Hai una especie de obra de la Providencia que harías bien en economizar Samuel, dijo, Emilia tratando de manifestarse seria. No quiero que se jueguen esas pasadas á los que yo recibo en mi casa.

Tan poco se adelanta con finjar la cólera con un negro como con un niño: uno y otro comprenden intuitivamente el verdadero estado de las cosas, á pesar de los esfuerzos que se hagan para disimular. Así es que Samuel no se acordó con aquella reprimenda aunque afectara un aire de gran tristeza y de profundo dolor.

Es verdad, señora, que he obrado mal; nada tengo que decir á eso, pues es positivo que la señora no puede patrocinarse semejantes prácticas. Estoy arrepentido. Pero un pobre negro como yo se ve muchas veces en la tentación de obrar mal, como yo lo he hecho, cuando se conducen las jentes como el señor Haley: no es éste señor todo un caballero; todos los que se hayan educado como yo, no dejarán de conocerlo.

—Pues bien, Samuel, dijo la Sra. Shelby, ya que estas convencido de tu falta, vete ahora, y di á la tía Cloé que te de un poco de jamon que ha quedado de la comida de hoy. Andres y tú debéis tener hambre.

—Es vd. demasiado buena para nosotros, dijo Samuel haciendo una reverencia y se apresuró á salir.

Se habrá notado sin duda, como ya lo hemos hecho observar, que Samuel estaba dotado de un talento natural que le hubiera indudablemente hecho progresar en la vida política, pues todo lo convertía en gloria personal. Sabiendo, pues, del salon se dirigió hacia los dominios de la tía Cloé con la intencion de hacer efecto en la cocina.

—Voi á pronunciar un discurso á esos negros, dijo Samuel para sí: se me presenta una bonita ocasión de dar golpe. ¿Cómo voi á embaucarlo!

Es preciso hacer observar aquí que uno de los mayores placeres de Samuel habia sido siempre seguir á su amo cuando iba á alguna asamblea política. Colocado sobre alguna barrera ó encaramado en lo alto de un árbol escuchaba á los oradores como un hombre que gusta de aprender; en seguida colocándose en medio de los hermanos de su color rememó en aquel paraje por la misma causa que él, los divertía repitiéndoles

Del mismo parecer estaba Fr. Diego de Olarte, aunque por diversos motivos, pues para el santo Provincial era caso de conciencia, como debía serlo, el restablecimiento de la paz doméstica en aquel matrimonio, por tantas y tan hondas causas entonces desunido.

D. Martin, hombre de escasas palabras y de frío aspecto, estimando poco á D. Alonso, hablaba del negocio lo menos posible, y bien quisiera, á costa de cualquier sacrificio por grande que fuese, no hallarse en aquel empeño; mas habiádole traído, y en su mente no podía ni aparecer siquiera la idea de faltar á su promesa.

¿Y Fernando!—Fernando queria cuanto Elvira quisiese, y anhelaba la satisfacción de su amiga á mayor abundamiento; porque en aquella alma noble y candorosa, en que ni el egoismo ni la maldad tenían cobida, la pasión misma que la mujer le inspiraba, aunque ardiente, abrasadora, indomable, no bastaba á sofocar las generosas inspiraciones de la sincera amistad.

Como de la ligera reseña que acabamos de hacer se desprende, todos nuestros personajes, cada cual por su razon especial, estaban de acuerdo en un mismo fin, á saber: el de conciliar los miramientos debidos á la situación delicadísima del herido, con la pronta y completa rehabilitación de su esposa; pero todos tambien diferian en cuanto á los medios que habian de adoptarse para llegar al objeto comun de sus deseos, y solo Cristóbal era quien desapasionadamente, ó al menos no tan apasionadamente como los otros, consideraba el negocio. Cristóbal, pues, el hombre frío y hábil entre los apasionados y por tanto no diestros, era, como el *Deus ex machina* de las tragedias griegas, quien habia de preparar convenientemente el desenlace de aquel

de la manera mas burlesca todo lo que acababa de ver y de oír, conservando un aire serio y solemne. Aunque los que le rodeaban eran generalmente de su mismo color, sucedia con frecuencia que se formaba á su alrededor un círculo demasiado grande de jentes de un color algo mas blanco que el suyo, que oían y se reían con gran satisfacción de Samuel. El hecho es, que éste último consideraba la elocuencia como su verdadera vocación y que jamas dejaba escapar una ocasión de ejercitarla.

Es preciso que tambien se sepa que entre Samuel y la tía Cloé reinaba desde muy antiguo una especie de antipatía, ó mas bien de frialdad decidida; pero aquel día teniendo Samuel sus miras sobre el departamento de las provisiones y considerándolo como el fundamento necesario y natural de sus operaciones, tomó el partido de presentarse eminentemente conciliador.

Sabia muy bien que las órdenes de la señora se seguirían, sin duda alguna á la letra, pero no ignoraba que si podía conseguir que se siguiera tambien su espíritu, ganaría considerablemente. Tomó, pues, ante la tía Cloé el aire sumiso é interesante del que ha sufrido penas inauditas en favor de una criatura perseguida. Amplificó el hecho diciendo que la señora le mandaba cerca de la tía Cloé para restaurar sus fuerzas físicas agotadas y para reanimar su abatido espíritu, reconociendo tambien de una manera inequívoca los derechos y la supremacia de la tía Cloé sobre el departamento de la cocina y de sus dependencias.

Todo salió á pedir de boca. Jamás se sedujo mejor un ser virtuoso y sencillo por las promesas de un candidato político, como lo fué la tía Cloé por la dulzura de Samuel. Aun cuando hubiera sido el hijo pródigo en persona se hubiera visto colmado de todas las ternuras maternales. Pronto se vió cubierto de gloria ante una gran fuente que contenia una especie de olla podrida de todo lo que habia salido á la mesa hacia dos días. Era una pintoresca confusión de sabrosas magras de jamon, de trozos de pasteles, de alas de pollos y trozos de vaca y ternera; todo estaba allí reunido en diversas y variadas formas. Samuel estaba sentado en la mesa y habiendo colocado por condescendencia á Andres á su derecha, contemplaba con alegría aquellas riquezas.

La cocina estaba llena de sus compañeros de esclavitud que habian dejado apresuradamente y en tropel sus respectivas chozas para oír la relación de la jornada. Era para Samuel la hora de su triunfo. La historia fué repetida con todas las bellezas necesarias para aumentar el efecto, porque Samuel, como muchos de los oradores elegantes de nuestros salones, jamas circulaba una historia sin á tornarla con algunos rasgos de su cosecha. Prolongadas y estrepitosas risas acogían la relación de Samuel que con imperturbable gravedad levantaba los ojos al cielo ó hacia los jestos mas cómicos sin abandonar el tono sentencioso de su discurso.

—Mirad, conciudadanos,—decía Samuel blandiendo con energía la pata de un pavo,—aquí tenemos un chiquillo que es capaz de defenderlos á todos; sí, á todos, porque el que intente poner la mano sobre uno de nosotros, la pone sobre todos; el principio es el mismo, es claro. Que venga alguno á meterse con nosotros, y nos hallará. Tendrá que habérselas conmigo... ¡Soy vuestro hermano! Mantendré vuestros derechos, y los defenderé hasta mi último suspiro.

—Sin embargo, Samuel,—interrumpió Andres,—esta mañana sin ir mas lejos, decías que ibas á ayudar al señor Haley á perseguir á Elisa; me parece que eso no está muy en armonía con lo que acabas de decir.

—Mira, Andres,—replicó Samuel con tono de superioridad,—no te mezcles á hablar de lo que no entiendes. Los muchachos como tú, Andres tienen buenas intenciones; pero no pueden dilucidar los grandes principios de la acción.

Andres pareció someterse particularmente por la terrible palabra *dilucidar*, que pareció concluyente para los jóvenes que componia la asamblea: Samuel continuó:

—Yo obraba con conciencia, Andres. Cuando me decidí á correr tras de Elisa, creía realmente que el amo lo deseaba. Pero cuando me apercebí de que la señora pensaba lo contrario, obré aun con mas conciencia, porque siempre es mas seguro ponerse de parte de la señora. Así pues, bien ves que soy siempre consecuente, fiel á la consecuencia y firme en los principios. Si,

drama parcial, parte integrante del que desenvolví vamos; y su misión tanto mas difícil, cuanto que, por preocupaciones de esta y por lo humilde de su posición social, considerábase él y considerábanle los mismos á quien tenia que manejar, como inferior á ellos en todos conceptos. No leera lícito mandar como al leon en virtud de su fuerza, sino que habia de conseguir el logro de sus designios á fuerza de astucia, cual la raposa; y nunca le fueron mas necesarias que entonces las dotes á que en su juventud debió el nombre de *Serpiente de Talcazola*.

Eso supuesto, comprenderse ya bien que después de pasado el primer instante de sincero y profundo gozo que en todos causó el fausto, terminante pronóstico de Poyahuitl con respecto al seguro restablecimiento de la salud de D. Alonso, todos tambien, sin desplegar los labios, se miraron unos á otros á la cara, como diciéndose: «Y bien; ya llegó el instante crítico. ¿Qué haremos ahora?»

Si Fr. Diego se hallase presente, como no se guiaba por consideraciones sociales, sino por la inspiración religiosa en su mas ascético sentido, es probable que cortase aquel nudo instantáneamente, yéndose al herido, haciéndole una fervorosa plática, y presentándole en seguida á su esposa; pero Fr. Diego estaba ausente, y entre los circunstancias no habia ninguno á quien particulares circunstancias no impusiesen la ley de obrar con mas que prudente reserva.

Elvira, palpitando de temor y de esperanza, cruzadas las manos y pálido el semblante, no osaba alzar del suelo los ojos; D. Martin, en actitud de meditar profundamente, no apartaba, sin embargo, los suyos de Elvira; y Valdestillas, mirando alternativamente á su anada y á D.

los principios,—añadió mordiendo con entusiasmo la pata del pavo.

—¿De que valdrían los principios si uno no fuera constante con ellos?

—Toma, Andres bien puedes chupar ese hueso; aun tiene algo de carne.

El auditorio de Samuel se hallaba pendiente de sus labios. Envalentonado con su sencilla admiración nuestro orador continuó disertando de la manera mas cómica sobre su testo favorito. No hubiera pensado en detenerse sin una interrupción demasiado viva de la tía Cloé, cuya tristeza se aumentaba con toda aquella alegría y algazara.

—¿Acaso vuestros principios,—dijo á estos,—os impedirán irnos pronto á la cama? Despachad pronto pues de lo contrario tendreis que haberosla con el jingo.

Samuel que acaba de terminar una elocuente figura retórica, juzgó prudente obedecer á aquella brusca interpellación.

—Vamos, negros míos,—dijo con solemnidad,—os doi mi bendición. Id á acostaros, y sed buenos muchachos.

Y con esta patética conclusion se disolvió la asamblea.

CAPITULO IX.

En que se vé claramente que un senador es ni mas ni menos que un hombre.

En un magnífico salon alumbrado por el alegre fuego de una chimenea, el senador Bird se apresuraba á cambiar sus botas por unas zapatillas nuevas que habia bordado su mujer durante la legislatura. Brillaban sobre la mesa al resplandor del fuego las tazas y la tetera, y la Sra. Bird, con semblante alegre, se ocupaba de los preparativos de la comida. De vez en cuando tenia que interrumpir su quehacer para dirigir una reprimenda á los niños, que alegres y bulliciosos ejecutaban á su alrededor todas esas diabluras inesplicables que desde el diluvio son la admiración de las madres.

—Tomas, deja en paz ese picaporte. ¡Maria, Maria! no tires de la cola al gato! ¡Pobre animal! Jim, no te subas sobre la mesa. No puedes imaginarte amigo mio, qué sorpresa ha sido para nosotros verte llegar esta tarde,—dijo al fin, hallando el momento oportuno de dirigir á su marido la palabra.

—Si, pensé que haria bien en llegar esta tarde á casa para poder pasar en ella la noche y gozar de un poco de reposo. Estoy cansadísimo y tengo la cabeza muy fatigada.

La Sra. Bird echó una mirada hacia la puerta de un armario en que se hallaba cierta botella de aguardiente alcanforado, y pensaba hacer uso de ella cuando su marido la detuvo.

—No, no, Maria, nada de drogas, una buena taza de té caliente, y alguna cosa de la cocina es lo que solo necesitas. ¡Qué trabajo tan fastidioso es el hacer leyes!

Y el senador se sonrió como si experimentara cierta satisfacción en sacrificarse por el bien del país.

BUENOS AIRES.

Buenos Aires, 20 de abril de 1853. Legación del Imperio del Brasil en la Confederación Argentina.

El abajo firmado, del consejo de S. M. el emperador del Brasil, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Confederación Argentina, tiene la honra de dirigirse á S. E. el Sr. Dr. D. Lorenzo Torres, ministro y secretario de la provincia de Buenos Aires, y pasa á esponer lo siguiente:

Se persuade el abajo firmado, en virtud de comunicaciones escritas y verbales, de que al gobierno de la provincia de Buenos Aires, y al Excmo. Sr. director provisorio anima igual deseo de que se encuentren medios capaces de hacer cesar la guerra, que actualmente aflige á estos países; y desea que el mismo abajo firmado cooperar en cuanto esté de su parte, para que tan honroso, santo y justo deseo sea llevado á efecto, de acuerdo con el Sr. ministro de Bolivia, que toma en este negocio igual interes al que toma el abajo firmado, tiene la honra de proponer su mediación, para que de parte de S. E. el Sr. gobernador de la provincia de Buenos Aires, se nombre una comisión que, uniéndose á otra nombrada por el Excmo. Sr. director provisorio, discutan y determinen ambas los términos en que se puede llegar á una convención de paz;

Martin, tampoco osaba tomar en casa ajena y tan grave asunto la iniciativa.

En tanto Cristóbal, de pié y en actitud humilde, colocado en un rincón de la sala, dejaba errar en sus labios, una sonrisa de orgullosa satisfacción, y con atención intensa seguía, los movimientos de los demás, adviniéndose en la espresión de la fisonomía los intimos pensamientos.

Tal situación no podia prolongarse; el jóven Valvestillas, mas bien por instinto que por reflexión, volvió los ojos á su criado, á quien, como sabemos, profesaba desde la cuna particular cariño, y cuyos recientes importantes servicios en las dos noches anteriores y en el momento mismo, no podian menos de haber hecho honda impresion en el ánimo del amante de Elvira.

Esperaba el indio con seguridad aquel momento; y así, á la mirada de *amo chiquito*, que era con evidencia equivalente á este pregunta: «¿Qué debo hacer?» Contestó fijando sus ojos en la puerta de la alcoba de D. Alonso, con tal espresion que no habia medio de no comprender qué significaba: «*Entrad á ver al herido y tratad de preparar el terreno como conviene.*»

El consejo era bueno: contra Fernando no tenia don Alonso prevención alguna desfavorable, sino muy al contrario; D. Fernando era, pues quien primero debia ver; y el jóven Valdestillas, como iluminado súbitamente por la mirada, de Cristóbal, solo se detuvo el tiempo necesario para decirse: «¿Cómo es posible que antes no se me haya ocurrido esta idea?»

Hecha esa reflexión, echó á andar deliberadamente para entrar y entró, en efecto, en la alcoba de su amigo.

sujeta esta convención, como es natural, á la ratificación de las altas partes contratantes, debiendo las mencionadas comisiones reunirse en un lugar de la ciudad, en la que se neutralice un espacio de terreno bastante para seguridad de los comisionados, y tranquilidad de la discusión. Para este fin el abajo firmado recordaría la casa denominada del Sr. Unzué en la calle de la Federación.

Si estas proposiciones por tanto, mereciesen la honrosa aprobación de S. E. el Sr. gobernador, y así fuese participado al abajo firmado, rogaria él tambien á S. E. que se dignase ademas designar el día y la hora en que por parte de S. E. podrian tener principio los trabajos de las comisiones, á fin de que la neutralización del terreno dure el tiempo suficiente, que á juicio del infrascripto será desde las diez de la mañana hasta la conclusion de los trabajos diarios de las comisiones.

El abajo firmado solicita de S. E. el Sr. ministro y secretario de Estado de la provincia de Buenos Aires, que tenga la bondad de llevar al conocimiento de S. E. el Sr. gobernador cuanto queda espuesto; y aprovechándose de la ocasión, ofrece el mismo abajo firmado á S. E. las respetuosas espresiones de su particular estima y consideración.

RODRIGO DE SOUZA DA SILVA PONTES.

Ministerio de gobierno y relaciones exteriores. Buenos Aires, abril 22 de 1853.

Al Excmo. Sr. enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, caballero comendador, D. Rodrigo de Souza da Silva Pontes, &c. &c.

El infrascripto ha tenido la honrosa satisfacción de recibir y elevar al conocimiento de S. E. el Sr. gobernador, la nota de V. E., fecha 20 do este mes, en que haciendo justicia al gobierno de esta provincia, sobre los deseos que le animan para arribar á un acomodamiento que haga cesar la guerra actual, manifiesta V. E. iguales deseos y los que animan en tal sentido al señor encargado de negocios de Bolivia, y propone su mediación para que el gobierno nombre una comisión, que unida á otra del jeneral Urquiza pueda tratar y discutir los términos en que haya de verificarse una convención de paz, sujeta como es natural, á la ratificación de ambas partes contratantes.

Con este motivo al indiar V. E. para punto de reunion de las Comisiones, la casa del Sr. Unzué en la calle de la Federación, y la conveniencia de neutralizar un terreno bastante para seguridad de aquellas, y tranquilidad de la discusión, solicita se designe el día y hora en que por parte del gobierno del infrascripto podran tener principio los trabajos de dichas Comisiones.

Grato es al infrascripto cumpliendo las órdenes de S. E. el Sr. Gobernador, manifestar á S. E. que el gobierno de la Provincia, siempre ha deseado y desea la paz de que tanto necesita esta infortunada tierra, para repensar de los sensibles quebrantos que le ha causado la desoladora guerra que nos aflige.

Para lograr la Paz, una Paz digna, honrosa y durable, el gobierno ha hecho desde el 7 de diciembre último, cuantos esfuerzos han estado en su mano, sin ahorrar sacrificio de ningún jenero y hasta comprometiendo en algo la dignidad misma del gobierno. V. E. que reside entre nosotros desde esa época, ha sido testigo de todos los actos del gobierno en pro de la paz.

Hoy que V. E. y el Sr. encargado de Negocios de la República de Bolivia, tan digna y amistosamente proponen su estimable mediación á fin de hacer cesar la guerra que sostiene el gobierno contra las fuerzas que manda S. E. el Sr. gobernador de la provincia de Entre Rios, el infrascripto se complace en declarar á V. E. que el gobierno de la provincia, constante en sus ardientes deseos por la paz, acepta la mediación ofrecida por V. E. y Sr. Encargado de Negocios de Bolivia; agradeciéndoseles del modo mas encarecido el noble y humano interés que ha guiado á V. E. y á dicho Sr. Encargado de Negocios, al ofrecer su respetable mediación.

En consecuencia, el gobierno ha nombrado ya instruido y autorizado competentemente á las personas que deben componer la comisión que por parte de este gobierno concurrirá en union con la comisión que nombre S. E. el Sr. jeneral Urquiza, á la casa del Sr. Unzué, según V. E.

Elvira y D. Martin le miraron hacer sin desplegar sus labios; mas la primera, para quien á la cuenta y á pesar de tener los ojos bajos, no, pasó desapercibida la pantomima entre D. Fernando y el indio, lanzó á éste una benévola mirada de aprobación indudable.

D. Alonso que, al oírse decir por Poyahuitl «*Vivirás castellano!*» recapitulado interiormente se habia puesto á reunir y ordenar sus confusas ideas, y que al cabo llegó á comprender que, herido en el combate de la noche del 23 de abril, estaba en poder de un curandero indijena, cuando vió entrar á su amigo y segundo en la lucha experimentó una placida sensación, análoga á la que causa en un preso incomunicado la inesperada visita de cualquiera de los que en su suerte se interesan.

—¿D. Fernando! exclamó haciendo un esfuerzo, porque la debilidad de su pecho no le consentia hablar fácilmente. ¿Loudo sea el Señor! Vos al menos salisteis felizmente del combate!...

—No habéis por el cielo santo, D. Alonso (replicó el jóven), y ademas no penseis que me tengo yo por feliz mientras en nuestro actual estado os vea.

—Este buen indio dice vivirá; repuso el herido con cierto aire de desprecio á la vida, que se revelaba en su habitual irónica sonrisa.

—Vivirás, dijo gravemente Poyahuitl, si en morir no te empeñas, castellano. El reposo de ánimo, y el silencio te son tan necesarios como el jugo de las yerbas salutíferas.

—Ya lo oís, amigo mio, exclamó entonces Fernando; ya lo oís, reposo del ánimo y silencio son condiciones esenciales para vuestra curación.

—¡Reposo del ánimo! Contestó con amargo acento. D. Alonso.

se sirve proponerlo, para tratar sobre el importante objeto del restablecimiento de la paz.

El día en que ambas comisiones puedan reunirse, si en ello no hai inconveniente será el 28 del corriente á las diez de la mañana segun igualmente lo propone V. E. y el Sr. encargado de negocios de Bolivia.

Tan pronto como V. E. se sirva indicar al gobierno la aceptación por parte de S. E. el Sr. general Urquiza del paraje y día en que deben reunirse dichas comisiones; el gobierno dictará sus órdenes á fin de que por parte del ejército de la ciudad, se cumpla estrictamente la neutralización del espacio de terreno bastante para seguridad de los comisionados, y tranquilidad de la discusión.

El gobierno se complace en aceptar la indicación que hace el Sr. general Urquiza de que los señores ministros mediadores concurren á las conferencias; y por su parte se permite tambien rogar á V. E. que quiera hacer este sacrificio que sin duda alguna contribuirá á que se logren los objetos que V. E. y el gobierno se proponen.

Cumplidas las órdenes del Exmo. Sr. Gobernador, el infrascripto aprovecha esta ocasión para reiterar á V. E. las seguridades de su alta consideración é íntimo aprecio por la distinguida persona de V. E.

LORENZO TORRES.

Legación de Bolivia.

Buenos Aires, Abril 20 de 1853.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires.

El infrascripto, Encargado de Negocios de Bolivia en la Confederación Argentina, tiene el honor de dirigirse á S. E. el Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de Buenos Aires, para manifestarle el sentimiento con que se ha instruido de que las vías de negociación estén interrumpidas entre la Plaza, y el campo sitiador, y que la cesación del armisticio y el rompimiento de hostilidades hayan tenido lugar.

En tal situación el infrascripto, que no puede ser indiferente á la actualidad desgraciada de la benemérita Provincia de Buenos Aires, y que no podría serlo sin contrariar la altura de la política de su Gobierno, y sus honorables deseos por la tranquilidad completa y engrandecimiento de los Estados limítrofes á Bolivia, tiene la honra de ofrecer su amistosa mediación á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, y la sinceridad de sus buenos oficios, con el objeto de que, volviendo los beligerantes á un inmediato contacto, puedan en una estipulación solemne, sobre bases equitativas y conciliatorias, celebrar una paz honrosa y duradera. Así se alejará de las familias el luto y desolación que las amaga, y la división y las pasiones que en la guerra civil abren un abismo de odios y persecución, que contraria el porvenir de las Naciones.

El infrascripto persuadido igualmente, por los ejemplos de la historia, que el triunfo por las armas en la lucha de los partidos, no es mas que una tregua escrita con sangre, que principia con la impotencia del vencido, y que subsiste únicamente mientras la impotencia dura; estima sus buenos oficios para coadyuvar á la cesación de la guerra, como uno de los primeros deberes que compete al representante de un gobierno americano, amigo común de los beligerantes. El infrascripto desea que ella termine pacíficamente, y que sea esta vez la última que sufra esta benemérita provincia de Buenos Aires, y la última vez tambien que la sangre argentina se haya tambien derramado en su suelo exuberante, en que la Providencia parece hubiera pretendido ostentar la magnitud de su poder.

Convencido el infrascripto que el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia aceptará la mediación que decididamente ofrece, por las seguridades tendientes á la paz que ha recibido personalmente de S. E. el Sr. Ministro, lo mismo que á nombre de su gobierno; tiene el honor de expresar, que hallándose animado de los mismos sentimientos el Sr. Ministro Plenipotenciario del Brasil, en esta fecha interpone tambien su mediación respetable, quedando convenido que ambos agentes diplomáticos obraran conjuntamente, sin omitir ningún esfuerzo para alcanzar el noble objeto que se propone.

En este concepto, y de perfecto acuerdo con el ilustrado representante de la corte Brasileña, tiene el infrascripto la honra de someter á la consideración de S. E. el Sr. Gobernador, las proposiciones siguientes:

Primera.—El nombramiento de una comisión, autorizada é instruida debidamente.

—[Por vida mia, que no arriesgues inutilmente la vuestra D. Alonso! Le replicó con calor el jóven. No habéis y escuchadme. Quizá logren mis palabras calmar un tanto vuestro espíritu.

Clavó entonces los ojos D. Alonso en los de su amigo con una intensidad tal, que á tener el último propósito de engañarle, ni aun por su bien mismo acertara á intentarlo siquiera; pero como D. Fernando era la lealtad personificada prosiguió sin turbarse:

—Vos, Avila, me tenéis por caballero y por tan vuestro amigo, que me habéis confiado secretos que ni á vuestro hermano mismo revelarais. . . .

El herido miró con inquietud á Poyahuitl, como temiendo que Valdestillas revelase en su presencia, el terrible secreto de su deshonra; Fernando, comprendiéndole en el acto, se apresuró á decir:

—No temas que diga mas; no es necesario, ni aunque lo fuera, pronunciarían mis labios una sílaba en la materia sin vuestro espreso mandato.

«Pero, en fin, lo que importa es que, creyéndome vos, y siendo yo, como lo soy gracias al cielo, tan caballero como amigo vuestro, mis palabras han de mereceros fe, aun cuando os digan cosas al parecer inverosímiles, y cuya explicación no consiste ahora vuestro estado.»

La fisonomía de D. Alonso expresaba tal ansiedad, mezclada á su crónico profundo escepticismo, que si á D. Fernando no animase un sentimiento sincerísimo, quizá vacilara en su propósito; pero como el jóven tenía fe y amor a lemas, prosiguió impávido y con acento de íntima convicción, de esta manera:

Segunda.—La aceptación de la casa del Sr. Unzué situada en la calle de la Federación, entre las dos líneas enemigas, para el lugar de reunión y conferencia de las dos comisiones.

Tercera.—La neutralización de la calle en que esta situada la casa referida, desde las diez de la mañana hasta la hora de la tarde en que ambas comisiones terminen su reunión, y por los días que ella dure.

Si el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia tuviere á bien aceptarlas, el infrascripto con conocimiento de su resolución, y de la del Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederación Argentina, á quien dirige igual nota en esta fecha, tendrá el honor de ocuparse de cuanto fuere necesario, para que pueda designarse el día en que deben abrirse las conferencias.

El infrascripto tiene el honor de aprovechar de esta ocasión para renovar á S. E. el Sr. ministro á quien se dirige, el homenaje de sus mas distinguida consideración.

JUAN DE LA CRUZ BENAVENTE.

Ministerio de Gobierno y R. Exteriores

Buenos Aires abril 22 de 1853.

Al Sr. Encargado de Negocios de la República de Bolivia, caballero D. Juan de la Cruz Benavente.

El infrascripto ha tenido la honrosa complacencia de poner en conocimiento de S. E. el Sr. gobernador la nota de S. S. fecha 20 de este mes, en que haciendo una manifestación de los nobles sentimientos que animan á S. S., de acuerdo con la política de su ilustrado gobierno, sobre la cesación de las calamidades que pesan actualmente sobre la provincia, y las que puede acarrear esa situación no arribando á una estipulación solemne de Paz sobre bases equitativas y conciliatorias, ofrece S. S. al gobierno del infrascripto su amistosa mediación al efecto; y expresa ademas que, convencido de que él la aceptará por las seguridades dadas á S. S. en este sentido; y habiendo el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, animado de iguales sentimientos, ofrecido tambien su mediación, queda convenido que ambos agentes diplomáticos obraran conjuntamente para alcanzar el noble objeto que se propone.

A este laudable y digno fin S. S. se sirve someter á la consideración de S. E. el Sr. gobernador las siguientes proposiciones:

Primera.—El nombramiento de una comisión autorizada é instruida debidamente.

Segunda.—La aceptación de la casa del Sr. Unzué, situada en la calle de la Federación, entre las dos líneas enemigas, para el lugar de reunión y conferencias de las dos comisiones.

Tercera.—La neutralización de la calle en que está situada la casa referida, desde las diez de la mañana hasta la hora de la tarde en que ambas comisiones terminen su reunión, y por los días que ella dure.

Y por último anuncia S. S. que aceptadas dichas proposiciones, y con conocimiento de la resolución de S. E. el Sr. Gobernador, y de la del general Urquiza, á quien dirige igual nota, se ocupará de la designación del día en que deban abrirse las conferencias.

El gobierno del infrascripto, participando sinceramente de iguales sentimientos á los que S. S. se sirve expresar, ha ordenado al infrascripto manifieste á S. S. el vivo aprecio en que los tiene, y la satisfacción que ha experimentado al instruirse de ellos.

Es bien notorio á S. S. que por lograr una paz, pero honrosa, digna y durable, el gobierno ha hecho desde 7 de diciembre último, cuantos esfuerzos han estado en su mano, sin ahorrar sacrificio de ningún género, y hasta comprometiendo en algo su dignidad misma.—Innumerables actos del gobierno en pró de la paz, han pasado á la vista de S. S.

Hoi que S. S. y el Exmo. Sr. ministro plenipotenciario de S. M. el emperador del Brasil, tan digna y amistosamente proponen su estimable mediación, á fin de hacer cesar las calamidades de la guerra actual que sostiene el gobierno contra las fuerzas que manda S. E. el Sr. gobernador de Entre Rios, el infrascripto se complace en declarar á S. S. que el gobierno de la provincia, constante en sus ardientes deseos por la paz, acepta la mediación conjuntamente ofrecida por S. S. y el espresado Sr. ministro plenipotenciario de S. M. el emperador del Brasil, agradeciéndoles del modo mas en-

—«Los sentidos, D. Alonso, nos engañan con frecuencia, á cada instante y en todo; y anteanoche nos han engañado á entrambos; si, nos han engañado; yo os lo juro por mi honra.»

El amor habia hecho de Fernando un creyente de esos que voluntariamente ciegan; pero D. Alonso que no estaba enamorado de su mujer y si de su honra, dijo ella en sus adentros:—«Pobre niño! Cómo te han engañado! No es fácil sin embargo, que de mi consigas otro tanto.» En tal sentido y á pesar de las prohibiciones y funestos pronósticos de Poyahuitl, se preparaba á replicar, importándole poco una vida que el vacío de su corazón le iba haciendo, por el fastidio, insostenible; pero apenas despegó los labios cuando, su amigo que de vista no le perdía ni un instante, le puso la mano en la boca y le interrumpió diciendo:

—«No habéis, no habéis, D. Alonso; y oídme aún un momento. Mi amistad no exige, y tal vez exigirlo pudiera, que mi simple palabra os baste; no: todo lo que en vuestro propio interés, y en nombre de la honra que tanto amais os pido, reducése á que suspendais el juicio por el tiempo, que espero en Dios sea breve, necesario para que cobreis las fuerzas suficientes á entrar, sin riesgo de la vida, en las explicaciones que este negocio exige. Ellas serán completas; y si mi garantía no os basta, puedo ofrecer os otra que seguramente no recusaréis. Fr. Diego de Olarte, el venerable Provincial de San Francisco, vuestro confesor y amigo, os dirá, don Alonso, lo mismo que de deciros acabo. ¿Dudareis todavía?»

Avila cerró los ojos para recoger su espíritu no muy capaz todavía entonces de profundas meditaciones. El nombre de Fr. Diego hizo en su

alma grande impresión, porque, como á su tiempo lo dijimos, el esposo de Da. Elvira, era libertino, gran pecador, pero buen creyente y sinceramente cristiano; y el Provincial de San Francisco, era tenido por sus contemporáneos en opinión de santo. No obstante el escepticismo no se daba aun por vencido: «Fray Diego es un quíore engañarte (decía el diabólico espíritu de la negación de D. Alonso); pero él mismo puede muy bien estar engañado. Cuanto mas santo le supongas, ménos entiendo de las femeniles astucias. ¿Qué mucho que la que á él, hombre de mundo, y burlador de oficio, te «tuvo tanto tiempo alucinado, alucine á un ascético fraile, y á un niño candoroso! La mujer que no da lugar á sospecha, suele ser culpable! ¿qué será aquella de quien casi has visto la culpa?»

Al decir verdad, en la posición de D. Alonso, cualquiera hubiese vacilado, porque sus ojos habian visto, sus oídos oído, y en su pecho la inflamación de la herida era un testigo, ademas, de irrecusable fe contra Elvira. La idea, pues, de que esta fuese inocente, no podía penetrar sin dificultades inmensas en la imaginación del doliente caballero; pero en cambio Valdestillas habia apuntado una consideración, para Avila de gran peso, á saber: que en los intereses mismos de la honra de su amigo estaba el evitar todo escándalo en tan delicado asunto.

—«En efecto, ¿qué puedo hacer ahora en el estado en que me encuentro, que dar un escándalo inútil no sea? Si mando arrojar á la pérdida de mi casa, á la media hora lo sabe todo Méjico, en una semana Nueva España entera, á los tres meses Castilla; y soy la fábula, el escarnio de España y de sus Indias. Si la

carecido, el noble y humano interés que los ha guiado al ofrecer su respetable mediación. En consecuencia, el gobierno ha nombrado ya, instruido y autorizado competentemente á las personas que deben componer la comisión que por parte de este gobierno concurrirá en unión con la comisión que nombre S. E. el Sr. general Urquiza á la casa del Sr. Unzué, segun S. S. se sirve proponerlo, para tratar sobre el importante objeto del restablecimiento de la paz.

El día en que ambas comisiones puedan reunirse, si en ello no hai inconveniente, será el 28 del corriente á las 10 de la mañana, segun S. S. y el Exmo. Sr. ministro plenipotenciario de S. M. imperial lo proponen.

Tan pronto como S. S. se sirva indicar al gobierno la aceptación por parte de S. E. el Sr. general Urquiza, del paraje y día en que deben reunirse dichas comisiones, el gobierno dictará sus órdenes á fin de que por parte del ejército de la ciudad, se cumpla estrictamente la neutralización del espacio de terreno bastante para la seguridad de los comisionados y tranquilidad de la discusión, por los días que ella dure.

El gobierno se complace en aceptar la indicación que hace el Sr. general Urquiza, de que los Sres. Ministros mediadores concurren á las conferencias, y por su parte se permite tambien rogar á S. S. quiera hacer este sacrificio, que sin duda alguna contribuirá poderosamente á que se logren los objetos que S. S. y el gobierno se proponen.

Cree el infrascripto que de este modo se satisfacen por ahora los objetos de las proposiciones que S. S. somete á las consideraciones del gobierno; y cumplidas así las órdenes que de él ha recibido, aprovecha el infrascripto esta ocasión para reiterar á S. S. las seguridades de su alta consideración, y distinguido aprecio.

LORENZO TORRES.

Legación de Bolivia.

Buenos Aires, abril 26 de 1853.

Señor:—El infrascripto, Encargado de Negocios de Bolivia, ha tenido el honor de recibir el día de ayer la apreciable comunicación de S. E. el Sr. Torres Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de Buenos Aires, de fecha del 22 del presente mes, en la que se sirve hacerle saber, que el Exmo. Gobierno de la Provincia acepta la mediación en los términos que el infrascripto tuvo el honor de ofrecerle, de acuerdo con S. E. el Sr. Ministro Plenipotenciario del Brasil; y que ha nombrado las personas que deben componer la Comisión Negociadora para que, con la nombrada por el Exmo. Sr. Director Provisorio, se ocupen de los arreglos que han menesterse para la pacificación de la Provincia, y en que se sirve manifestarle tambien, que se ha fijado en el día veinte y ocho del corriente á las diez de la mañana, para la reunión de las Comisiones en la casa del Sr. Unzué, y la conformidad de S. E. el Sr. Gobernador para que los ministros mediadores asistan á las conferencias.

El infrascripto que está convencido de los elevados sentimientos del Exmo. gobierno de la provincia mira con placer que se haya aceptado la mediación combinada, y tiene el de poner en su conocimiento que ella ha sido igualmente aceptada por el Exmo. Sr. director provisorio, quien ha nombrado en consecuencia la comisión respectiva.

Solicito el infrascripto porque este primer paso conducente á la conciliación sea seguido por el mas próspero resultado en las negociaciones que deben abrirse con las conferencias, tiene el honor de expresar que de acuerdo con los deseos de S. E. el Sr. director, y en conformidad con su honorable colega, ha designado el mismo día veinte y ocho, á horas once de la mañana, para la reunión de las dos comisiones en la casa del Sr. Unzué.

El infrascripto se complace tambien de poner en conocimiento de S. E. que el Exmo. Sr. Director está dispuesto á dar las órdenes necesarias, para que quede neutralizada la calle de la Federación en que está situada la casa del Sr. Unzué, órdenes que el Sr. ministro se sirve hacerle saber que su gobierno expedirá igualmente.

Obligado el infrascripto por la consideración que debe á S. E. el Sr. Gobernador de crear necesaria su presencia en las conferencias, de acuerdo con la que tambien ha recibido del Exmo. Sr. Director; se hace un deber en expresar al Sr. ministro

para que tenga á bien asegurarlo á S. E. que el infrascripto acepta tan distinguida honra para interponer sus oficios, amigos y conciliatorios entre los Sres. comisionados quedando siempre dispuesto para prestarse gustoso á cuanto S. E. puede estimar oportuno para hacer cesar las calamidades de la guerra civil en este benemérita provincia y restablecer la perdida armonía entre los ciudadanos de ella.

El infrascripto que considera concluidos los preliminares para la reunión de las comisiones, tiene el honor de reiterar al Sr. Torres el homenaje de su alta estimación.

J. DE LA CRUZ BENAVENTE.

A S. E. el Sr. Torres, ministro de gobierno y Relaciones exteriores de la provincia de Buenos Aires.

El General en Jefe de la Escuadra Nacional.

Rada de Buenos Aires, Abril 23 de 1853.

A bordo del vapor de guerra nacional «Correo».

Al Señor

El infrascripto tiene el honor de informar á V. S. que ha recibido instrucciones y órdenes del Exmo. Sr. Director de la Confederación Argentina, Brigadier General D. Justo José de Urquiza, para participar á V. S. que S. E., considerando que ha llegado el momento de concluir y poner término al estado actual en que está la Provincia de Buenos Aires, considera una de las medidas mas oportunas establecer por agua un riguroso Bloqueo en la parte del puerto que dominan los revolucionarios de la Plaza de Buenos Aires.

El infrascripto, en su cumplimiento avisa á V. S., que el Bloqueo en la parte expresada de este puerto queda establecido desde esta fecha, concediéndose seis días de plazo contados desde esta misma fecha para que salgan los buques extranjeros de las balizas interiores, y veinte dias para los que estuviere en la exterior.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para los fines consiguientes. &a., &.

Firmado—J. H. Coe.

Ministerio de hacienda.

Buenos Aires, abril 20 de 1853.

Al colector general.

El gobierno dispone que desde esta fecha se despache por la aduana toda embarcación, de cualquier procedencia que sea, que conduzca comestibles de toda clase; y que estos sean libres de todo derecho de introducción. En consecuencia procederá V. á habilitar esas oficinas de los empleados que sean estrictamente necesarios, dándoles las paletas de excepción del servicio de las armas, de que habla el Decreto de 16 del corriente; bien entendido que, hasta nueva resolución, únicamente se despachará los comestibles, incluyendo el trigo, harinas y demas artículos que por disposiciones anteriores debían pagar un doce por ciento.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco de las Carreras.

Ministerio de hacienda.

Buenos Aires, abril 21 de 1853.

Al colector general.

Prevengo á Vd. de orden del gobierno, que al expedir la resolución fecha de ayer, relativa á la libre introducción de comestibles en general, su mente ha sido facilitar á la población, durante el asedio, todo lo que es necesario para el alimento del hombre y de las bestias. En este concepto toda disposición prohibitiva, que se refiera á toda clase de alimento animal ó vegetal, fresco ó preparado, granos, menestras, combustibles, forrajes &a., sin excepción alguna, queda en suspenso hasta nueva resolución.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco de las Carreras.

para que tenga á bien asegurarlo á S. E. que el infrascripto acepta tan distinguida honra para interponer sus oficios, amigos y conciliatorios entre los Sres. comisionados quedando siempre dispuesto para prestarse gustoso á cuanto S. E. puede estimar oportuno para hacer cesar las calamidades de la guerra civil en este benemérita provincia y restablecer la perdida armonía entre los ciudadanos de ella.

El infrascripto que considera concluidos los preliminares para la reunión de las comisiones, tiene el honor de reiterar al Sr. Torres el homenaje de su alta estimación.

J. DE LA CRUZ BENAVENTE.

A S. E. el Sr. Torres, ministro de gobierno y Relaciones exteriores de la provincia de Buenos Aires.

El General en Jefe de la Escuadra Nacional.

Rada de Buenos Aires, Abril 23 de 1853.

A bordo del vapor de guerra nacional «Correo».

Al Señor

El infrascripto tiene el honor de informar á V. S. que ha recibido instrucciones y órdenes del Exmo. Sr. Director de la Confederación Argentina, Brigadier General D. Justo José de Urquiza, para participar á V. S. que S. E., considerando que ha llegado el momento de concluir y poner término al estado actual en que está la Provincia de Buenos Aires, considera una de las medidas mas oportunas establecer por agua un riguroso Bloqueo en la parte del puerto que dominan los revolucionarios de la Plaza de Buenos Aires.

El infrascripto, en su cumplimiento avisa á V. S., que el Bloqueo en la parte expresada de este puerto queda establecido desde esta fecha, concediéndose seis días de plazo contados desde esta misma fecha para que salgan los buques extranjeros de las balizas interiores, y veinte dias para los que estuviere en la exterior.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para los fines consiguientes. &a., &.

Firmado—J. H. Coe.

Ministerio de hacienda.

Buenos Aires, abril 20 de 1853.

Al colector general.

El gobierno dispone que desde esta fecha se despache por la aduana toda embarcación, de cualquier procedencia que sea, que conduzca comestibles de toda clase; y que estos sean libres de todo derecho de introducción. En consecuencia procederá V. á habilitar esas oficinas de los empleados que sean estrictamente necesarios, dándoles las paletas de excepción del servicio de las armas, de que habla el Decreto de 16 del corriente; bien entendido que, hasta nueva resolución, únicamente se despachará los comestibles, incluyendo el trigo, harinas y demas artículos que por disposiciones anteriores debían pagar un doce por ciento.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco de las Carreras.

Ministerio de hacienda.

Buenos Aires, abril 21 de 1853.

Al colector general.

Prevengo á Vd. de orden del gobierno, que al expedir la resolución fecha de ayer, relativa á la libre introducción de comestibles en general, su mente ha sido facilitar á la población, durante el asedio, todo lo que es necesario para el alimento del hombre y de las bestias. En este concepto toda disposición prohibitiva, que se refiera á toda clase de alimento animal ó vegetal, fresco ó preparado, granos, menestras, combustibles, forrajes &a., sin excepción alguna, queda en suspenso hasta nueva resolución.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco de las Carreras.

Ministerio de hacienda.

Buenos Aires, abril 26 de 1853.

Al colector general.

El gobierno ha acordado que desde esta fecha, y no obstante el estado de asamblea en que se halla la Capital, quede la aduana abierta y habilitada para todas sus operaciones. En consecuencia procederá Vd. á dar cumplimiento á esta resolución, llamando á sus respectivos puestos á todos los empleados de ese departamento.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco de las Carreras.

ESPAÑA.

Londres, 8 de marzo de 1853.—Ninguna noticia política de interés tengo que comu-

nicar á Vd. en este correo, sino la de que á pesar de ser bastante animadas las elecciones triunfó el ministerio por una gran mayoría. Esto no obstante, no ha dejado de hablarse de modificaciones ministeriales, que solo tendrían por objeto robustecer al gobierno con el apoyo de alguna fracción importante del partido moderado. Se cree que la reforma constitucional podrá llevarse á cabo con cinco ó seis modificaciones en sus puntos mas importantes; pero nadie puede calcular la solución que en definitiva tendrán las importantes cuestiones que se van á debatir, ni las gradaciones porque habremos de pasar; y lo único que se puede presentir es que la paz no se alterará, por ser este el deseo mas pronunciado de la nación.

Con pena tengo que decir á Vd. que el general Narváez, á quien tanto debe nuestra patria, no sabiendo llevar con paciencia el destierro político que le impuso el anterior ministerio, elevó á la reina una esposición no muy comedida por cierto, con la que ha venido á empeorar su posición y á inhabilitarse por algun tiempo para aspirar al mando. Hasta ahora no ha surtido efecto la interposición en su favor de no pocas personas respetables; pero confiamos en que al fin llegará á arreglarse esta cuestión.

El gobierno ha dispuesto que, si bien todos los periódicos podrán publicar las sesiones de cortes, deberán sin embargo copiarlas del diario oficial de las sesiones; y que igualmente no se pueda publicar un discurso aislado, ora sea pronunciado por diputado de la oposición ó ministerial sin publicar al propio tiempo la contestación que á este discurso haya dado otro diputado. Creemos justa esta medida que, lejos de envolver parcialidad alguna, revela el deseo de que la opinión pública se ilustre concienzudamente oyendo cual juez á los dos partidos. El espíritu de partido habia explotado grandemente hasta el día la publicación de discursos sueltos en que se tendía á agitar las pasiones sin ilustrar la opinión, y así no creemos que nadie pueda quejarse de esta medida, nueva si, pero beneficiosa á ambos partidos.

El consejo de Ultramar, creado hace año y medio acaba de sufrir una reforma que acrece su importancia, por la formación de una cámara que entenderá exclusivamente en la calificación y propuesta para empleos, títulos, condecoraciones y gracias en las provincias ultramarinas, lo que es ciertamente una mayor garantía para el acierto, porque no estará sujeta á la voluntad de un solo hombre la provision de los unos y la dispensación de las otras.

Desde 1845 se habia venido estableciendo un sistema de centralización administrativa tan rígido cuasi como en Francia, y aunque es muy cierto que nuestro antiguo sistema tenia el defecto de entorpecer no poco la acción del Gobierno, íbamos ya pecando por el extremo contrario, privando de acción á las municipalidades. A fin pues, de evitar los inconvenientes de uno y otro sistema, se acaba de crear una comisión que revise las leyes orgánicas de Gobiernos de Provincia, de diputaciones y Consejos provinciales y de Ayuntamientos y las otras leyes y decretos que tengan relacion con ellas y proponga las mejoras y reformas de que sean susceptibles, procurando que, sin alterar las bases fundamentales de la organización administrativa vijente, y conservando el Gobierno Supremo las atribuciones de autoridad y vijilancia necesarias para la buena gestión de los negocios públicos, quede sin embargo á las autoridades y corporaciones provinciales y municipales una intervención justa y saludable en los negocios propios.

Tambien se ha creado una Junta auxiliar de estadística en el ministerio de la gobernación, la que reunirá y coordinará todos los datos, noticias y documentos existentes en las Direcciones. Ya hace años que en la Península se habia despertado la afición á los trabajos estadísticos, como lo comprueba el establecimiento de las cátedras de Estadística y algunas publicaciones importantes, entre ellas la muy apreciable del Diccionario del Sr. Madoz, que con especialidad en su artículo de Madrid, contiene cuantos datos habia podido recoger su Ayuntamiento en fuerza de una constante asiduidad, pero estos aislados esfuerzos no podían ser suficientes para formar la estadística general, ni sin esta hay punto seguro de partida y de apreciación para las reformas.

escuchar sinrazones que le impantan, prosiguió en lo demas mudo é impasible; y Cristóbal, habituado á lo que él llamaba la violencia de los castellanos, esperaba confiadamente que D. Alonso habia de rendirse á las súplicas de *Amor chiquito*.

En todo caso Avila sacó á todos prontamente de dudas, pues apenas hubo llegado á la conclusión de su mental raciocinio, cuando sin que fueran bastantes á estorbárselo las súplicas de su amigo, dijo en voz, aunque muy débil, para todos inteligible:

—«Dejadme hablar, D. Fernando! interrumpí serví sola de aumetir mi fatiga inutilmente. Es preciso que os hablo, lo he resuelto, y lo haria aun cuando supiese espirar pronunciando la última palabra de aquellas que me propongo decir.—No estoy ahora para discutir, ni aun para pensar lo que creo ó lo que dudo; dejemos al tiempo el cuidado de aclararlo; pero entretanto, tenéis razon, un escándalo nos perjudicaría á todos.—Decid, pues, en mi nombre á quien es inútil nombrar, que obre como en mi herida. . . . En fin como si yo fuese tan creyente como vos lo sois ó quisiera parecerlo. Yo por mi parte salvaré las apariencias.»

Poyahuitl, para quien las últimas palabras de don Alonso fueron un rayo de luz, y que á consecuencia de su conversación de la noche anterior con Cristóbal, dejaba germinar en su espíritu las semillas de un plan vastísimo y de trascendentales consecuencias, comprendiendo que en aquel momento su presencia en la alcaza era embarazosa para todos, incluso él mismo, levantóse y dijo:

«mandar matar, no faltará quien entre su pecho y el puñal de mis bravos se interponga, y cuando no, será tenido por un cobarde asesino á sangre fría; por que lo que ejecutad por mi propia mano sería justo desagravio de mi mancillada honra, pasará por *alevosía*, si á mercenarios lo confío. Conservar á Elvira en mi casa y prohibirle la entrada en mi estancia, es revelar á los criados, que mi deshonra conozco, y jive el cielo! que hasta que me venga nadie ha de saberlo.—Lo mas cuerdo aqui es aparentar que me rindo á las razones de este mozo, recibir á Elvira, pasar por engañado á los ojos de todos, y esperar á que con las fuerzas del cuerpo recobre mi espíritu las necesarias para poner en claro los cosas, y darle á cada cual su merecido.»

Mientras de esa manera raciocinaba interiormente D. Alonso, con los ojos cerrados y apuradas de dormido, Fernando le contemplaba ansioso, por una parte, de saber su respuesta; y sin atreverse por otra, á ostigarle; y Poyahuitl, cruzados los brazos y sobre el pecho inclinado la cabeza, parecia entregado esclusivamente á sus propias meditaciones; pero en realidad prestaba atención suma á lo que en su presencia se acontecia.

Elvira, que no perdió una sola sílaba de la conversación de las dos amigas, por una parte hallaba en la generosa confianza que Fernando prestaba á sus palabras un bálsamo reparador para las heridas de su alma; y por otra en la incredulidad de su marido, que de las frases de Valdestillas se deducia claramente, un nuevo motivo de congojas y sobresaltos.

Don Martin Suarez, encogiéndose de cuando en cuando los hombros, como persona obligada á

Tengo á la vista el Estado demostrativo de la caja de ahorros de Madrid desde su creacion en febrero de 1839 hasta el día, y de su examen se desprende, que en el primer quinquenio se impusieron cantidades por valor de poco mas de 8 millones; en el segundo quinquenio subieron á poco mas de 10 millones y medio; y en los cuatro años últimos exceden ya las imposiciones de 13 millones y medio. Los imponentes en el 1.º de enero de 1852 lo eran, 1831 menores de ambos sexos; 1,994 mugeres, 1088 sirvientes; 590 jornaleros; 439 empleados; 198 militares y 426 personas de otras varias clases. Total 6,565. El crédito de este establecimiento crece de día en día, tanto que, apesar de rebajarse las cuotas de imposición, esto no obstante se acrecientan los valores impuestos, y se piensa en establecer sucursales en la misma capital.

Prosiguense con constancia los trabajos de los ferrocarriles ya comenzados en Madrid, Valencia, Barcelona, Santander, Langreo y Jerez, y no tengo noticia de que se haya paralizado ninguna de las obras de utilidad pública, comenzadas durante la anterior administración.

En 18 de febrero se han publicado las condiciones para la subasta de la conducción de la correspondencia entre Cádiz y las Islas Canarias. Por ellas se obliga al contratista á conducir la correspondencia dos veces al mes desde Cádiz hasta Santa Cruz de Tenerife, haciendo dos viajes redondos por medio de vapores que precisamente habrán de ser de propiedad española; y por este servicio percibirá la retribución de 25,000 duros anuales. De esperar es pues que dentro de algunos meses se halle ya restablecido y regularizado este servicio, que indudablemente redundará tambien en beneficio de vdes.

Ya que incidentalmente he hablado de Canarias, añadiré á vd. que estas islas van cambiando visiblemente suantiguo malestar con el rápido desarrollo de su riqueza. La eria de cochinita se fomenta en ellas considerablemente y la ocupacion lucrativa á los hijos del pais; y ahora se piensa ademas en sacar partido de la abundancia de pescado que hai en sus costas, especialmente de la *pescuda* ó bacalao, cuya salazon se piensa fomentar en grande escala. Hace tiempo que al gobierno se le hicieron proposiciones por una casa de comercio de esta ciudad, que ofrecia una cantidad respetable, satisficba anualmente, si se le permitia un privilegio esclusivo para las salazones en dichas islas; pero el gobierno no quiso acceder, y al fin esta negativa, que entonces fué censurada, habrá venido á ser provechosa para la generalidad de los habitantes.

En el año último se han acuñado en las casas de moneda de España unos 32 millones en monedas de plata, especialmente de las pequeñas que son las mas necesarias para el cambio; al paso que puede decirse que ha cesado la acuñacion del oro, pues solo se han amonedado unos 800,000 reales en doblones de á 5 duros.

Segun las noticias que se reciben de la Peninsula, en toda ella se experimentaba un invierno mas crudo aun que el de 1829, tanto que en Madrid ha llegado el frío á 50 bajo Reaumur. Esto no obstante, la siembra presentaba buen aspecto, sin que por ello bajen los precios de los caldos en las costas, por la demanda que hai del aceite y del vino.

En Manila ha habido un temblor de tierra que ha causado bastantes estragos, aunque no tantos á la verdad como los que hai que lamentar en Santiago de Cuba.

[Correspondencia particular.]

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, abril 28 de 1853.

El presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.º Revócase el decreto del 22 del corriente por el que se nombraba ministro de hacienda al Dr. D. Bernabé Carabía.

2.º Para reemplazar al Sr. D. Manuel Errazquin en el cargo de ministro secretario de Estado en el departamento de hacienda, nómbrase al Sr. D. Vicente Vasquez.

3.º Comuníquese á quienes corresponda y publique. GIRÓ.

FLORENTINO CASTELLANOS.

La comision de Código Rural se reúne hoy viernes 28 en la secretaria de la cámara de representantes á las 7½ de la noche. Se juega la asistencia de sus miembros.

COMERCIO DEL PLATA.

Buenos Aires.

Tenemos noticias por el *Uruguay* hasta 27. En la parte posterior insertamos hoy las notas relativas á la nueva negociacion de paz. Insertamos tambien la notificacion del bloqueo hecha por el Sr. Coe á las estaciones extranjeras.

Nuestro corresponsal nos dice lo que sigue:

“Buenos Aires, abril 26.

“La interposicion de los ministros brasileiro y Boliviano ha sido admitida por ambas partes. El gobierno ha nombrado á los Dres. Portela, Tejedor y Obligado, y el general Urquiza á los Dres. D. Fidel Lopez, D. Francisco Pico, y al Coronel Ramiro. Mientras dura la negociacion se ha declarado neutral la calle de la Federacion, trinchera afuera, por que los comisionados deben reunirse en la casa de Unzué, que se halla á poca distancia de las baterias de la ciudad. Las hostilidades continuaran en todos los demas puntos de la linea. Las conferencias empezarán el 25.

“Acabo de saber que el Sr. Portela, por razones que considero justas ha renunciado el cargo que se le habia dado, asi como dudo mucho se alcance el objeto que se tiene en vista al nombrar estas comisiones.

“El bloqueo con que nos quiere amenazar la escuadra del general Urquiza está todavia por ver si se realiza. La notificacion en efecto ha sido pasada á los jefes de las estaciones extranjeras, pero aun estos no han resuelto su reconocimiento, y entiendo que si lo efectuan será bajo ciertas condiciones de práctica en casos tales. He oido decir que el ministro del Brasil, cuyo comercio seria de los principalmente perjudicados por las excepciones para sus buques, sin las cuales no reconocerá el bloqueo, y con las cuales este se tornará ilusorio. Ignoro hasta que punto puede ser cierto eso, y si lo escribo, es por que me viene de persona que suele hallarse bien impuesta.

“Creo que algunos de los diplomáticos han pasado al campo del general Urquiza para pedir explicaciones sobre el bloqueo; y yo supongo por lo que he oido hablar, que esas explicaciones no tienen relacion sinó con los buques que puedan estar en camino para Buenos Aires de los puertos de Europa, y que los ministros respectivos entienden deben entrar apesar del bloqueo.

“Los buques enemigos que tenemos al frente son cuatro: el *Correo*, el *Enigma*, con que Turner se pasó, la *Fama*, y la *Maipú*. No es esta una fuerza extraordinaria y dentro de poco hemos de ver si por esta parte el bloqueo es todavia problemático.

“El ministro inglés parece decidido á admitirlo, y entiendo que interpeló al almirante Henderson sobre si las fuerzas que se presentaban para bloquear eran suficientes para hacer efectivo el bloqueo. De la respuesta del almirante, dependerá probablemente la conducta de Sr. Hotham.

“A pesar de todas estas contrariedades causa admiracion el ver que el espíritu público no se ha abatido; la guarnicion hace su servicio con constancia y el gobierno promete continuar con firmeza.

“Los periódicos de aqui, por una de esas lijerizas que no se evitan siempre que se quiere, han hablado estos dias de traiciones, de falta de energia en el gobierno, y se empeñaron en polémicas imprudentes á par que frivolas. Todas las traiciones se reducen á dos ó tres individuos sospechados de estar en relacion con los enemigos, y se les está formando causa. Eso es todo y al leer los diarios parece que la ciudad está llena de judas.

“La leion italiana ha sido tentada de mil modos, y sus enemigos han hecho correr voces injuriosas á ese cuerpo, hasta decir que el coronel Olivieri estaba en inteligencia con los enemigos. Es verdad que dos ó tres oficiales de la leion, y que son de diferentes naciones, estan presos por sospechas; pero en cuanto al coronel, oficiales y tropa, no hai motivo de desconfianza. Olivieri es un hombre que tiene aqui muchas simpatias: su valor y desinterés le han dado prestigio.

“Dia 27.—No salió el vapor y sigo. El gobierno no aceptó la renuncia del Sr. Portela.

“Continuan diciendo que el ministro brasileiro no reconoce el bloqueo, y se asegura que las demas estaciones solo lo aceptarán debiendo ser admitidos los buques que salgan de Inglaterra y Francia hasta el 18 de junio, por que es cuando se calcula será conocida allá esta medida. Los que creen que el ministro brasileiro reconoce el bloqueo, dicen que ha fijado ese término para fines de mayo.

“Mientras tanto, me aseguran de buen conducto que los jefes de las estaciones van á tener una conferencia para acordar las condiciones con que ha de reconocerse el bloqueo de este puerto. Se agrega que el Sr. Lamago, jefe de la estacion brasileira, tiene instrucciones para pedir excepciones en el sentido que dije al principio. De todo esto resulta que los verdaderamente perjudicados es el comercio hecho con bandera argentina y con bandera oriental. Esta última ha empezado ya á sufrir vejaciones. El *Lusitano* fué detenido por Coe y está afuera: la *Rama Negra* (argentina) fué perseguida, pero logró entrar. Han llegado varios buques de ultramar y están fondeados en la Canal. Nada se les ha dicho, y los capitanes han venido á tierra con sus papeles. No se cree que empiece á reazar con ellos el bloqueo declarado el 23.

“Las excepciones que los Sres. Hotham y Saint Georges obtuvieron del general Urquiza fué que, los buques ingleses y franceses salidos de Europa hasta la fecha arriba indicada, serian admitidos siempre que no trajeran carbon, viveres, articulos de guerra, sillars de montar y otros arreos de caballo. ¿Cual será el buque ingles al menos, que no traiga algo de esto?

“Me dicen que á los buques que están en balizas, se les ha notificado ayer, no sé por quien, que tienen que salir para la canal dentro de cuatro dias. Se supone que esta medida no tiene por objeto sino despejar pronto la rada interior para atacar al Retiro. Yo no creo en esta agresion que no daría al enemigo provecho ninguno, y que aun cuando se lo diera debería contenerse ante los grandes intereses neutrales que dañaría.

“Los saladeristas acaban de recibir noticias de sus establecimientos del otro lado de Barracas, de que hai orden de Lagos para que se suspenda toda faena.

“Un suceso apalarece insignificante, pero que no deja de ser serio bien considerado, ha venido á llamar la atencion. Se habla de una carta interceptada de D. Baldomero Garcia, dirigida á un individuo de aqui. Un amigo mio que conoce la letra de D. Baldomero, dice que la cree de su puño y letra. He obtenido copia y se las remito. Esta carta hace revelaciones muy serias, que hacen

ver la situacion de los porteños que estan con el coronel Lagos.

Me dicen que la carta original será puesta á disposicion del que quiera leerla:

“Sr. D. N. ... San José de Flores. “Mi querido ... Dias ha que no recibo carta tuya. Aprovecho sin embargo esta oportunidad para hablarte con toda franqueza. Mucho los recordamos aqui con Mariquita.

“Aqui se vive, se respira. Desearia verte aquí fuera de esa desgraciada ciudad. “Aunque sea reduciéndola á escombros, pronto hemos de entrar en ella.

“Me diras tu lo de tu mania, que no concuerdas en que el general Urquiza mande en nuestra tierra. Te repito tambien que no puedo conformarme con esto; pero no hai mas que obrar como los salvajes unitarios “cuando vinieron con Urquiza. Nos servimos, decian, de Urquiza para volar á “Rosas; que caído este, voltemos al otro. “Este es mi tema hoy, y lo mismo del general. “Lagos; ¡Ah! mi amigo, qué virtuoso, que “patriota, qué porteño es este hombre! cuando recuerda que esos malvados de la ciudad le han puesto en el caso de traer á Urquiza á la que aborrece, se enfurece á sus sonas, y con razon, porque toda la confianza la tienen solamente Pico y Lopez. Estos lo dirijen á su gusto, y estos son los que estan por un nuevo tratado, que no pasará.

“Se equivoca Urquiza y sus consejeros “si creen que pueden hacer lo que quieran. “¿Que ha traído Urquiza? Bien poco cosa, “y unas mil onzas que á fines de enero mandó á Lagos para el ejército.

“Urquiza quiere entrar y mandar para dejarnos anulados. Se equivoca.

“Aqui me tienes retirado. Los verdaderos federales están en el mismo caso. Pico y Lopez se están sobreponiendo.

“En fin tienes buen sentido. Procede “encubierto y no dejes de romper esta, que “te escribo solo por la muchisima confianza “que tengo en el dador. El te hablará de “otras muchas cosas.”

Crónica Local.

—Pasajeros venidos de Buenos Aires por el *Rio Uruguay* el día 28.

Luis de Andren, Vicente Basso, Juan Pestalardo, Ramon Pizarro, Guillermo Alvarez, Ambrosio Betancourt, Juana Manuela Mureta, Fernando Campos, Domingo Vignes, Joaquin Cornet, Pedro Ausoberria, Jacinto Anita, Agustín Peña, Miguel Rocco, Vicente Revetria, Antonio Garibaldi, Juan Antonio Mancebo, Benito Lopez, Manuela Segovia de Arauco con su hijo Carlos, Fernando Ramo (joven de 13 años) Florencio Porcel, su esposa, 4 hijas y 3 transeúntes, Hilarión Medrano, Maria Oyuela de Botet, con 2 sirvientes, Dolores Unzuaga de Botet 2 niños y un sirviente, Ines Botet de Romero con 4 de su familia y 2 sirvientes, Julia Rubio de Pinedo, con 2 hijas menores y un sirviente, Antonio Centeno, Juan Antonio Escribano, Laureano Bonorino, Aureliano Rolon, Fernando Cruz Cordero, y un sirviente, Juan Santa Cruz, Santiago Santa Cruz, Teresa Fernandez de Villarin, con un nieto y dos sirvientes, Marcos Sastre, Francisco Sartori, Jorge Buttalla Vasquez, Augusto Leyman, Enrique Schiefinger, Natalia Vasquez, Clara Valenti Juan Schenone, Domingo Seco, Carlos Valentini, Angel Rizzo, Juan Cressi, Luis Botaro, Gerónimo Rizzo, Federico Bascocelo, Juan Idiat, Maria Barnech, Pedro Gascoigne, Juan Panafon, Juan Behety, Santiago Rabier, Susana, Dagharty, Catalina Carral, Daniel Makinley, Juan Brice, Juan Pedro Badel y 1 sirviente, Carolina Guillermina Diaz, Juan José Cuello, Americo Gonzalez de Morais.—Total 91

PARTE COMERCIAL.

Buenos Aires.—Hasta el 27 llega nuestra correspondencia por el vapor *Uruguay*.

La última semana ha sido completamente inactiva por el estado de rigorosa asamblea en que ha estado toda la Capital. En general los establecimientos de toda clase permanecieron cerrados, de modo que las operaciones comerciales estaban limitadas unicamente á los principales articulos de consumo de indispensable necesidad. Por los vinos tintos, que cada día mejoraban de precio, se habian hecho ofertas de 1,100 \$ por los catalanes; pero no fueron admitidas, solicitando los tenedores 1,150 \$ por pipa. En seguida notaremos la última venta de los de Cotte, que escede en 50\$ á los precios mas altos pagados en la semana anterior.

Las harinas habian tenido hasta el 25 alguna baja, por los repetidos arribos de trigo, que se habia vendido á 240 \$ faneja, el superior, y 200 el regular. Las harinas del pais 50\$ @: la de Estados Unidos 260 \$ barrica: la existencia de este articulo en plaza era muy limitada y su calidad inferior.

Las ventas mas notables de la última semana fueron:

Yerba mate, 600 tercios del Paraguay, superior, á 54\$ @.

Azúcar, 300 barricas refinada de Hamburgo, á 18 rs. plata @, idem de Santos blanca vieja, 100 barricas á 32\$ @.

Vino de Cotte, 200 pipas á 1000\$ una.

En productos del pais, con la incomunicacion de la campaña y la entrada de los rios, solo se habia vendido 3000 oteros secos vacunos á 33½ rs. plata, y algunos lotes de salados á 4½ \$ fuertes.

Cambios.—Londres se habian practicado operaciones á 66½ ch. por onza, pero habia papel á 66½ y aun 67.

Metalas.—Las onzas tuvieron las alteraciones siguientes desde el 25, que se cotaron á 341, 342½ y 340. El 25 y 26 de 341 á 340; quedando el 27 á las 3 de la tarde á 336 \$.

El paquete *Prince* saldrá el día 2 para este puerto.

Sobre el bloqueo y otras resoluciones del gobierno para recibirse libre de derechos los articulos de primer consumo, publicamos en otra columna todas las noticias que se nos comunican.

DESPACHO DE ADUANA.

DESCARGA.—DIA 29.

Bayley hermanos, 24 bultos mercancias. Tomkinson y Ca. 6 bultos mercancias. P. Duplessis, 29½ doc. sillars. Audifred, 2 caj. mercancias. Pellere, 1 caj. plantas. Sivori y Schiaffino, 4,000 rajars leña. Fberhard y Ca. 6 caj. mercancias. Usher y Coelho, 4 caj. mercancias. Maricot, 3 caj. mercancias. Reissig, 7 medias pipas vino, 3 id anis, 47 cuñetes aceitunas.

Oliver, 1 caj. perfumaria. Bunge, 4 bultos muestras. Benvenuto é hijo, 3 caj. mercancias, 1 bolsa quesos.

Dellezoppa, 1 barril puntas de paris, 5 cajones muestras.

Giarello, 35 rollos tabaco, 60 cajones dátiles, 17 idem castañas, 29 beas idem, 30 cajones vino d'asti, 11 balas papel de estraza, 51 bolsas arroz, 10 pipas vino.

Cabreecq, 1 cajon mercancias.

J. R. Gomez, 2 pipas vino.

A. Lacueva, 5 cajones mercancias.

Crocker y Ca. 920 quesos.

Urioste y Burzaco, 1 caj. dátiles.

Cassarino, 3 cajones obra de barro, 1 id. loza, 30 idem fideos, 2 beas anchoas, 2 latas hongos, 1 bala pepzalo, 4 fardos jarcias.

Scotti y Mazzini, 3 sacos pasta.

Gradin, 26 beas. azucar.

MARITIMA.

ENTRADA.—DIA 28.

Liverpool el 7 de febrero, bergantin ingles Benjamin Boid, 149 toneladas capitán Joseph James Miriek, 10 tripulacion á Brownells Grey y Compañia: 4 Bates Stokes, con 31 bultos jenaro de lana, 7 dichos algodón y lana; á Tomkinson y Ca. 18 bultos tejidos de lana, 3 dichos algodón y lana, 3 cajones pañuelos de seda, 1 idem muestras de idem, 5 cajones juguetes, 8 fardos y 27 cajones jenaro de algodón, 2 idem tejidos de seda y algodón, 24 dichos obra de punto, 4 idem merceria, 24 fardos tejidos de lana, 20 canastos loza, 6 cajones soda, 5 fardos jenaro ordinarios de lana, 5 cajas sederias; á Bates Stokes y Ca. 18 bultos tejidos de lana, 1 idem de algodón y lana, 5 dichos juguetes, 14 fardos jenaro de algodón, 4 A. Barber, 36 cascos y 2 cajones ferreteria, 6 cascos cacerolas, 3 cajones sederias, 1 idem muestras de idem, 6 yunques ó vigornias, 430 estufas, 1 caldera, 10 barr. planchas, 10 cuñetes municion, 6 cascos alpargatas á la órden, 1 cajon guantes de seda, 1 id. quincalla, 1 cajon chapas de plata, 26 toneladas flejes, á Wilson Belly y Ca. 5 cascos y 1 bulto quincalleria, 3 cascos 1 cajon y 1 bulto cacerolas, 15 ollas, 1 cajon con un reloj; á W. Grr y Ca., 18 cajones estambres de algodón y lada, 24 id. jenaros de algodón 2 id. tejidos de hilo y algodón, 4 idem. hilo 2 dichos merceria 5 idem obra de punto 4 idem hilo de ovillo 8 cajones pañuelos; á Hughes y Ca. 18 cajones jenaro de algodón 6 fardos jergon 3 id. fresadas, 13 dichos alfombras; á James Stward 23 cascos 8 caj. y 6 cestos caserolas surtidas 12 bocoyis id. 2 dichos fueles 3 cajones obra de punto de lana al ministro de Gobierno 1 cajon con 1 máquina 1 paquete libros; á C. J. Greeting 44 cascos cerbeza embotellada: á George Bell y Ca. 11½ toneladas flejes. é Eduardo Lumby Ca. 6 cascos ferreteria; Brownells Grey y Ca. 17 ton. carbon.

Buenos Aires vapor sac. *Rio Uruguay*, cap. R. Panasco, con 91 pasajeros.

Id. barca francesa *Celina*, cap. I. Menaza, 179 toneladas 11 tripulacion á la órden en lastre.

Puerto del Tigre el 26 pallebot nac, *Juimito* 32 tons. pat. J. Cardona; á J. Avegno con 545 cueros vacunos secos, 788 id. salados.

Buenos Aires el 27 berg. gol. nac. *Lusitano* rechazado del puerto por la escuadra del almirante Coé con toda su carga.

Rosario Oriental el 27 pallebot corr. *Hermite* 14 ton. pat. B. Roselo á Silveira y Alvarez con 14 cueros vacunos secos, 500 id. de potro secos, 93 arrobas cerda, 332 cueros de potro secos, 29 doc. cueros de camero 9 pipas grasa y 8 carradás leña.

BALIZA.

Buenos Aires hoy vapor *Uruguay*, cartas al Correo á las 3½.

AVISOS.

Paletos.—Se han recibido por los últimos buques llegados de Francia paletos acolehados de muy buena clase, los que se venden á precios modicos en la calle del 25 de Mayo número 198, a 29—3 p.

Cafe Molido de primera clase á 40 reis id. de 2º á 35 id. molido en el Brasil á 30 rs. en la fabrica de chocolate, calle de Buenos Aires núm. 95 cacao de Maranhão á precio equitativo. a 29-4

El Dr. D. Salvador Tort juez L. de comercio ca. Por el presente llamo á todos los que sean acreedores de D. José Puitusque para que á las once del día 30 del corriente, comparezcan en la sala del juzgado calle del Cerrito número 129 por si ó por apoderados instruidos y espensados, á fin de que instruidos de lo obrado procedan á nombrar síndicos con arreglo á ordenanza.—Montevideo 26 de abril de 1853.

Dr. SALVADOR TORT.

Peñiz de Lizarza.

Escribano público y de comercio

La sociedad que existió entre D. Agustín Cibils y D. Nicolás Liendo, con negocio en esta plaza y en la Villa de Minas, ha sido disuelta por escritura otorgada hoy en la escribania de comercio, habiendo recibido el apoderado de Liendo a parte que le pudiera corresponder, y dado carta de pago y finiquito á favor de D. Agustín Cibils.—Montevideo 27 de abril de 1853.—Agustín Cibils—Primo Liendo. a 29—3 p.

Los consignatarios del bergantin goleta hamburguez “Eduard” procedente de Hamburgo, avisan á todos los interesados en la carga de dicho buque, se sirvan sacar los permisos respectivos, por las mercancias que piensan descargar en este puerto y presentarse con ellos en la casa consignataria hasta el 2 de mayo.

Se ofrece una vasca francesa, joven de 20 años para ama de leche, calle de la Ciudadela frente al núm. 110 en los arcos de D. Elias Gil fonda de Yriart daran razon. a 29—3 p.

D. Lorenzo Vico, ha vendido á D. Julio Raggio, la casilla de su propiedad situada en la baranca del Estado. a 29—3p.

Se venden ciento cuarenta fardos de pasto, cortado y enfardado en la mejor estacion, en la calle de Mercedes núm. 87 daran razon. a 23—3 p.

Se vende por precio acomodado 1 sofa y 12 sillars de caoba con asientos elasticos forrados de erin, 1 mesa redonda y 2 mesas de armino con espejos abajo tambien de caoba. En la calle del Cerrito núm. 64 daran razon. a 29—6 p.

El abajo firmado habiendo anunciado en los diarios la perdida de unos billetes de la loteria extraordinaria de la caridad, de los números 1,300 hasta 1,309 ofreciendo una gratificacion al que los entregase, pero sin efecto, declaro de acuerdo con el administrador que la persona que los tenga y no los entregue antes hasta el 27 día de Mayo próximo al mismo administrador de la loteria; que dichos números seran nulos y sin ningun valor, con excepcion de los que estan vendidos. Los nombres de los compradores estan anotados en la administracion; el 1300 por entero, 1307 dos cuartos, del 1309 dos cuartos.—Montevideo abril 28 de 1853.—Juan Pradera. a 29—5 p.

REMATES.

Por Floro Lacueva.

GRAN INCENDIO.

En la casa de comercio de los Sres. D. Hipólito y D. Adolfo Tampied calle del Cerrito. núm. 103.

El martes 3 y miércoles 4 del entrante mayo á las once en punto de la mañana empezará la venta á la mejor postura sin retirar lote, y á plazos que se han de estipular, de un muy variado surtido de mercaderias francesas recientemente introducidas por los buques últimamente llegados del Havre.—El detalle se anunciará oportunamente.

Por Rafael Duano.

Remate de una hojalateria.

En la plaza de la Matriz calle del Rincon n. 259.

El lunes 2 de mayo á las 10½ en punto empezará la venta precisamente al mejor postor por cuenta de quien corresponda de toda la existencia de dicha hojalateria, consistiendo de un surtido completo de obra hecha de lata de toda especie. Lata en cajas, vidrios planos en cajones; y todos los demas articulos de este ramo, en lotes á la vista.

POR EL MISMO.

Remate de mercaderias.

En la calle del Cerrito núm. 138.

El martes 3 á las 11 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor por cuenta de quien corresponda de un surtido general de mercaderias que por liquidacion de factura se realizarian sin reserva, y cantidad mercaderias averiadas.

POR EL MISMO.

Gran incendio de mercaderias francesas.

En la casa de D. Andres Audifred calle de Colon núm. 73.

El miércoles 4 de mayo á las 10½ en punto empezará la venta al que mas diere sin reserva alguna de un brillante surtido de mercaderias francesas, la mayor parte propias para la estacion. El detall se dará en el próximo número

Por Julio de Mendeville.

REMADE DE MERCADERIAS.

En su casa, calle del 25 de Mayo núm. 234

Hoy viernes 29 del corriente, á las once en punto precisamente se venderan, por la mas alta oferta y sin retirar lote, los siguientes articulos:

Paltós y levitas hechos, paños finos negros y de colores, un variado surtido de casimires de invierno, casimir negro, pañuelos de rebobo de merino bordados, id. id. lisos, idem idem toris, cachemires ricos para vestido, tartanes de diversas clases, un variado surtido de pañuelos de algodón y de lana, medias blancas y de colores, pañuelos de seda para manos, jeneros ricos de seda para chaleco, terciopelos labrados para idem; idem lisos, idem negros y de colores, rasos blancos, jenero de lana para vestidos, frusadas, lienzo doble ancho, paños para poncho, tornasoles, florencias, un rico surtido de camisolines y mangos, blondas ricas de seda negras y blancas, velos para gorras, medias de hilo de Escocia lisas y caladas, zarzas de luto, lustrinas de diversas clases, agujas, hilo de patente ó infinidad de articulos nuevos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Acto continuo.

Por cuenta de quien pertenezca, 1 fardo m a dras averiado.

POR EL MISMO.

Gran remate de ricas alhajas de oro.

Calle del 25 de Mayo n.º 234.

El lunes 2 del entrante mes mayo; á las 11 en punto se dará principio á la venta por orden del Sr. Juez Letrado de Comercio y por cuenta de quien corresponda, al mas alto precio de una cantidad de alhajas nuevas cuyo pormenor es como sigue:

65 pares carabadas, 2 aderezos con perlas, 4 idem de oro y diamantes, 4 idem amatistas, 4 id. diamantes, 1 idem topacios, 1 idem agua marín, 1 idem perlas y brillantes, 1 collar de oro y diamantes, 6 pulseras con diamantes, 4 idem amatista; 4 idem esmeralda, 4 pares carabanas con brillantes, 3 idem en diamante, 1 par botones con brillantes, 3 pares medallanes con diamante y otra porcion de alhajas que se manifestaran en el acto de la venta.

Acto continuo:

Por cuenta de quien pertenezca, una cantidad de muebles nuevos y usados.

Avisos Maritimos.

Compañia real inglesa de paquetes á vapor.—El paquete “Prince” saldrá para el Rio Janeiro el día 5 de Mayo á las 12 en punto. Admite pasajeros y dinero á flete para dicho destino y para los puntos de escala hasta Southampton. Para mas informes y para tratar dirijanse á la agencia de la compañía calle del Cerrito número 64. Se previene á las personas que tengan que embarcar bultos de muestras para Europa que estos solo serán admitidos en la agencia hasta la noche del 4. Francisco Sudrián jefe.

Para el Rosario bajada del Para.—El goleta correntina “CONCEPCION” saldrá del 5 al 6 de mayo entrante admitiré carga á flete y algunos pasajeros para tratar ocurran á la casa calle de las Piedras n.º 103 escritorio de Juan Maria Niu.

El vapor nacional *RIOURU GUAY*, saldrá para Buenos Aires hoy viernes 29 á las 4½ de la tarde. Los boletos se venden en el escritorio de Sres. Silveira y Alvarez.—Montevideo, abril 23 de 1853.

